PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8672870 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF - JORGE ANDRÉS RAMÍREZ CARDONA.

Entre los suscritos, de una parte, **OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA**, domiciliado en Espinal - Tolima, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 93.408.534, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JORGE ANDRÉS RAMÍREZ CARDONA**, identificado con cédula 9860538 actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8672870 DEL 2025
Objeto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.
Valor del contrato	DIECIEIS MILLONES DE PESOS MCTE **($16.000.000,00)**
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	09 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2025
Modificación nro. 1	No aplica

Contratista	JORGE ANDRÉS RAMÍREZ CARDONA.
CDP NRO.	6125 del 03 de marzo del 2025
CRP NRO.	267125 del 05 de diciembre del 2025
Garantía nro. 1	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 580 47 994000095487 Fecha de expedición: 05 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2025
Supervisor	LENAR LOZANO MONCALEANO
Apoyo Supervisión	MAURICIO VILLALBA CHARRY

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **Lenar Lozano Moncaleano** – Profesional Grado 04, quienes para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
550030825	2025-12-30 00:00:00	$ 11.768.907,56
550037725	2025-12-30 00:00:00	$ 2.236.092,44
VALOR PAGADO		$ 14.005.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.000.000,00
Valor ejecutado	$ 14.005.000,00
Valor pagado	$ 14.005.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.995.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
580 47 994000095487	Cumplimiento del contrato	$1.600.000,00	30/04/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	$800.000,00	31/12/2028
	Calidad del Servicio	$1.600.000,00	30/06/2026
	Calidad del bien	$1.600.000,00	30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43765768&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y las órdenes de pago del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.995.000,00) M/CTE**. del Registro Presupuestal nro. **267125** del 05 de diciembre del 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área de Contratación del Centro Agropecuario la Granja, para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, en el espinal Tolima, a los 02 días de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por CASTRO GUERRA OSCAR ROLANDO

OSCAR ROLANDRO CASTRO GUERRA
CC No. 93.408.534
Subdirector (E)
Centro Agropecuario La Granja

JORGE ANDRÉS RAMÍREZ CARDONA
NIT. 9860538
Contratista

LENAR LOZANO MONCALEANO
Supervisor del Contrato

MAURICIO VILLALBA CHARRY
Apoyo supervisión

Proyectó: Lenar Lozano Moncaleano – Supervisor

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual